

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0567/02/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a vertical line on the right that crosses the loop.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0567/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0168.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 06 de marzo de 2020

200547

Recibi original

17/03/2020

Pablo Garcia Duran

ROSA GABRIELA ARROYO LOYO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0849.2015 de fecha 08 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus cembroides</i> , (Piñonero), 0.026 Metros cúbicos	1	1	1	22645824	22645824
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus cembroides</i> , (Piñonero), 0.004 Metros cúbicos	1	1	1	22645825	22645825
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 11.499 Metros cúbicos	1	1	1	22645826	22645826
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 2.012 Metros cúbicos	1	1	1	22645827	22645827
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 243.391 Metros cúbicos	20	1	20	22645828	22645847
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 42.593 Metros cúbicos	7	1	7	22645848	22645854
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.409 Metros cúbicos	1	1	1	22645855	22645855
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 33.541 Metros cúbicos	3	1	3	22645856	22645858
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.392 Metros cúbicos	1	1	1	22645859	22645859
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 5.460 Metros cúbicos	1	1	1	22645860	22645860
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Cercis californica</i> , (Cedro), 0.134 Metros cúbicos	1	1	1	22645861	22645861
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 0.639 Metros cúbicos	1	1	1	22645862	22645862
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Juglans sp.</i> , (Nogal), 0.043 Metros cúbicos	1	1	1	22645863	22645863
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.098 Metros cúbicos	1	1	1	22645864	22645864



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0567/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0168.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 06 de marzo de 2020

200547

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

41 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA

